

Dependencia	Contraloría Municipal
Área	Dirección Transparencia
Solicitud Número	0420

Cuernavaca, Morelos a 11 de septiembre del 2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 26, 27, 37, 51, 95, 96, 97, 98, 99, 103 y 104, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; Me permito Informar lo siguiente:

Con relación a su solicitud de información pública relativa a:

“...Se requiere el oficio SDSySP/OS/279/MI/2023...”

1.- Le informo que mediante memorándum número SDSySP/ENLACEUT/108/VIII/2024, firmado por el Arq. Omar Israel Albavera Vázquez, Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios públicos, con el que da respuesta a su solicitud de la siguiente manera

“...En virtud de lo anterior, adjunto a la presente copia simple del similar SDSySP/OS/279/MI/2023, signado por el Arq. Omar Israel Albavera Vázquez, en su calidad de Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos...”

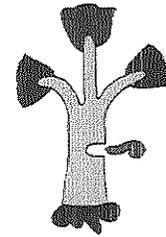
Con lo anterior damos por contestada la solicitud de información pública.

Lic. Víctor Gerardo Navarrete Sánchez
Director de la Unidad de Transparencia



MEMORANDUM

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



SDSySP/ENLACEUT/108/VIII/2024

Cuernavaca, Morelos, a 11 de septiembre de 2024

LIC. VÍCTOR GERARDO NAVARRETE SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, en atención a la Solicitud de Información pública, con número de folio: **0420** realizada a través de Plataforma Nacional de Transparencia, con folio SISAI 2.0 170358524000373 misma que de forma textual señala:

"...Se requiere el oficio SDSySP/OS/279/VI/2023..." (SIC)

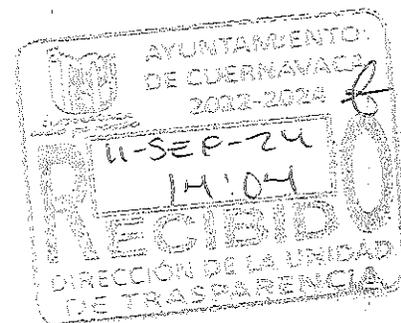
En virtud de lo anterior, adjunto a la presente copia simple del similar SDSySP/OS/279/VI/2023, signado por el ARQ. Omar Israel Albavera Vázquez, en su calidad de Secretario De Desarrollo Sustentable Y Servicios Públicos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

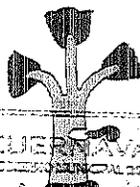
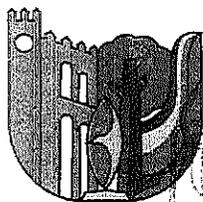
ARQ. OMAR ISRAEL ALBAVERA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Minutario/expediente
ECLM/sbid



1544

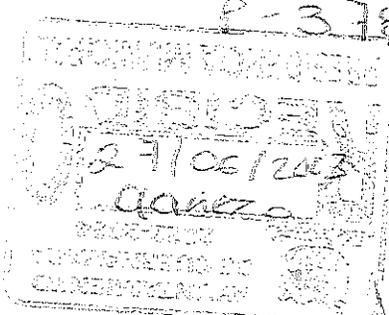
2-3788



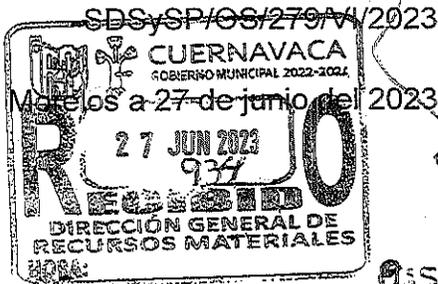
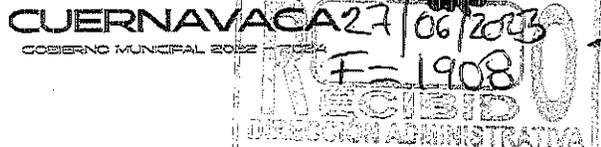
27/06/23

9:17

MEMORANDUM



08:40



Cuernavaca, Morelos a 27 de junio del 2023

10:22h9

**LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 83, fracción XXXII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos así como en seguimiento y para efectos de mejor proveer respecto del memorándum número SDSySP/DGSP/DSU/70/M/2023, de fecha 26 de junio de 2023 y signado por el Lic. Carlos Enrique Pérez Sánchez, Director de Servicios urbanos de esta Secretaría, por este medio me dirijo a Usted, a efecto que con fundamento en el artículo 23, fracciones I y III del Acuerdo AC004/S0/17-III-09/381 por el que se Aprueba el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca; tenga a bien otorgar su **AUTORIZACIÓN PARA EXCEPTUAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS**, tomando en consideración la siguiente justificación:

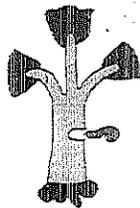
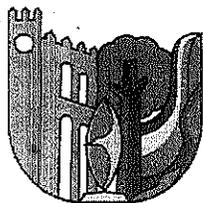
JUSTIFICACIÓN

Considerando que de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, es imprescindible contar con el servicio de alumbrado ya que se estableció en el mismo proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público en el Municipio de Cuernavaca, realizar la instalación, sustitución o reparación según sea su caso de luminarias y programar el mantenimiento de luminarias para garantizar la calidad del servicio, aunado a garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y lo relativo al tema de violencia de género.

Además de que la iluminación es un tema prioritario, urgente e indispensable de seguridad, se pueden prevenir accidentes y actos delictivos, pero también es esencial para el desarrollo social y económico de la población, favorece en gran medida de la siguiente manera: turismo, comercio, seguridad, garantiza buenas condiciones para el tránsito de peatones y vehículos en vialidades y espacios públicos.

Un buen nivel de luz en la noche genera en las personas una sensación mayor de seguridad al caminar por las calles, lo que aumenta el tiempo de actividad física nocturna y fomenta el incremento de las interacciones sociales, mejorando así el bienestar físico y mental de las personas e incrementando el sentido de pertenencia de la comunidad.

En esa tesitura, el artículo 23 del Acuerdo AC004/S0/17-III-09/381 por el que se Aprueba el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de



CUERNAVACA

Cuernavaca, particularmente en su fracción III, establece que **podrán realizarse adquisiciones de bienes**, arrendamientos y **contratación de servicios de manera directa, independientemente del monto de actuación, cuando peligre o se altere el orden social, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del municipio como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales.**

En efecto, el artículo 23 regula la posibilidad de exceptuar un procedimiento de licitación pública, siempre y cuando se actualicen algunos de los supuestos de sus fracciones.

Descripción de los bienes que se requieren:

En términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicio del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, me permito hacer de su conocimiento que los bienes a adquirir deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

- Adquisición de 5,000 luminarias de LED de 100W, para el proyecto de las "Avenidas principales del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos". (Anexo al presente Proyecto de Alumbrado Público 2023).

Procedimiento de Contratación solicitado:

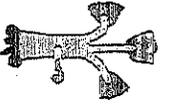
Se solicita, si para ello no existe inconveniente, tenga a bien poner a consideración el supuesto de **EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA** previsto en el artículo 23 fracciones I y III del Reglamento de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios del ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; y de manera complementaria el artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.**

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier instrucción al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. OMAR ISRAEL ALBAVERA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- M. En D. Luis Brian Figueroa Fuentes. - Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Lic. Gerardo Abarca Peña. - Director General de Servicios Públicos.
Lic. Eréndira Cruz López Medina. - Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos.
Archivo.
OIAV/ECLM

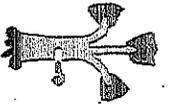


**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2023

SAN ANDRES DE LA CAL
INICIATIVA DE REVOLUCIÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62390 TEL. 1240753



❖ Proyecto 5 mil luminarias.

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2023



GUERRAVACA
MUNICIPIO DE GUERRAVACA

Se llevara acabo la sustitución de 5,000 Luminarias tipo LED, ya que las existentes se encuentran obsoletas y/o en mal estado, estas misma se colocaran en las siguientes Av. Principales y Puentes, para tener mayor seguridad en transeúntes, imagen urbana y ahorro de energia.

Avenidas Principales:1ra Etapa.

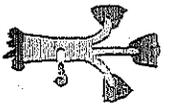
1. Av. Heroico Colegio Militar---100
2. Av. Universidad---120
3. Av. Emiliano Zapata---160
4. Av. Domingo Diez---85
5. Av. Poder Legislativo---75
6. Av. Vicente Guerrero---140
7. Av. Morelos Sur y Norte---300
8. Av. Plan de Ayala---180
9. Av. Teopanzolco---230
10. Av. San Diego---70
11. Av. Río Mayo---110
12. Av. Diana---35
13. Av. Díaz Ordaz---80
14. Av. Chauhémoc---85
15. Av. Alvaro Obregón---100
16. Av. Zompante---60
17. Av. Lomas de Ahuatlan---65
18. Carretera Fed. Mex.-Tepoz. Boulevard 17 de Abril Ocotepéc---80
19. Av. Leandro Valle---35
20. Av. Palmira---130
21. Av. Elldo Calzada de Atzingo---60
22. Av. Ávila Camacho---30
23. Av. Paseo del Conquistador---70
24. Av. Subida a Chalma---140
25. Boulevard Juárez---30

Puentes:

1. Puente 2000 ---20
2. Puente Cuernavaca (Hospital Bella Vista-Gasolinera Domingo Diez) ---50
3. Puente a Desnivel Buena Vista -- 20

Avenidas 2da Etapa:

1. Lomas de Atzingo---60
2. Ruiz Cortines---35
3. Jesús H. Preclado---65
4. Ejido---125
5. Adolfo López Mateos---70
6. El Túnel---20
7. Av. Estado de Puebla---90
8. Col. Benito Juárez---65
9. Calle Emiliano Zapata (Lagunilla)---40
10. Otillo Montaña (alta vista)---60
11. Principal Lagunilla---90
12. Nueva Inglaterra---65
13. Calzada de los Reyes---60
14. Ávila Camacho---30
15. 10 de abril---65
16. Av. México---60
17. Camino Antiguo a Ahuatepec---50



DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS



- ❖ **Informe respecto al estatus de las luminarias en funcionamiento.**

La mayoría de ellas son obsoletas (aditivo metálico, vapor de sodio, utilizan balastos) y fuera de normas por parte de la Comisión Nacional para el Eficiente de la Energía (CONUEE) se requiere se sustituyan por nuevas tecnologías.



DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS



CUERNAVACA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Personal operativo para realizar el proyecto :

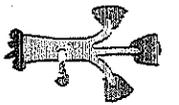
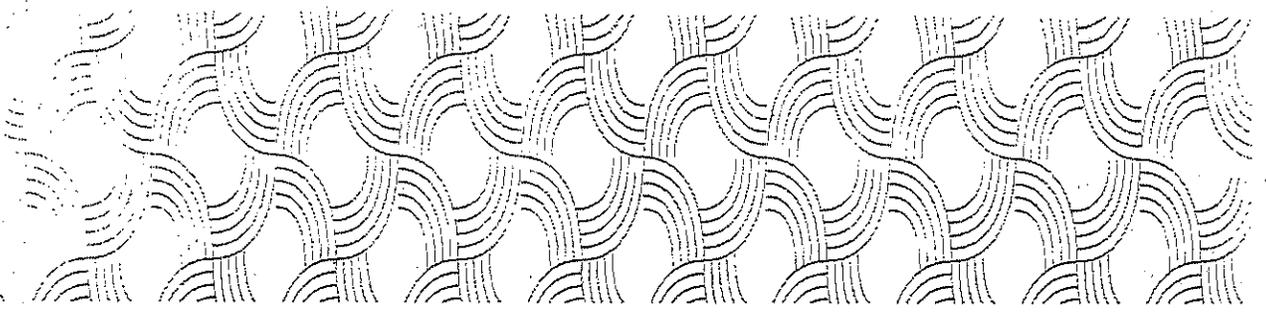
- 15 operativos (1 cuadrilla 3 personas).
- 3 cuadrillas (diurnas)
- 1 cuadrilla (nocturna)
- 1 cuadrilla censo y SIAC

Se tiene considerado un tiempo aproximado de 3-4 meses para la colocación y sustitución de las luminarias.

Factores a considerar para el tiempo del proyecto :

- * Parque vehicular en condiciones optimas
- * Condiciones meteorológicas (lluvia)
- * Periodo vacacional y días económicos
- * Disponibilidad del material

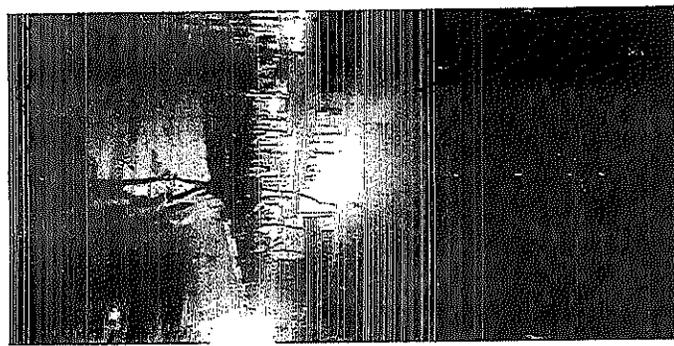
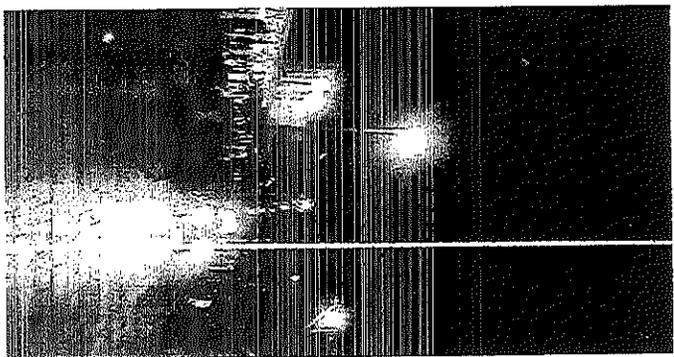
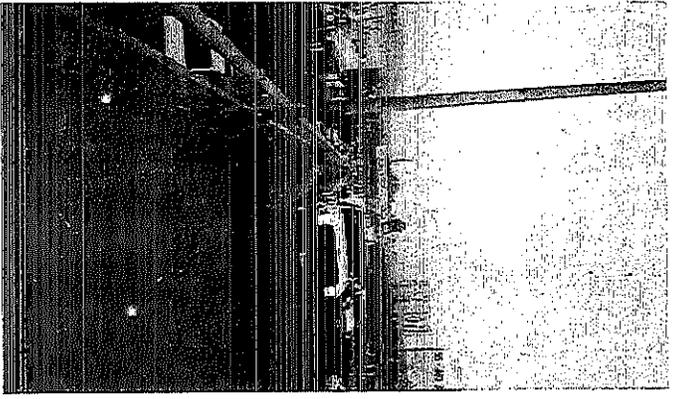
SAN ANDRÉS DE LA CAL S/N COL. RÍVEDUCACIÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62390 TEL. 1240753



DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

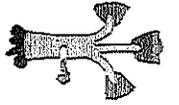
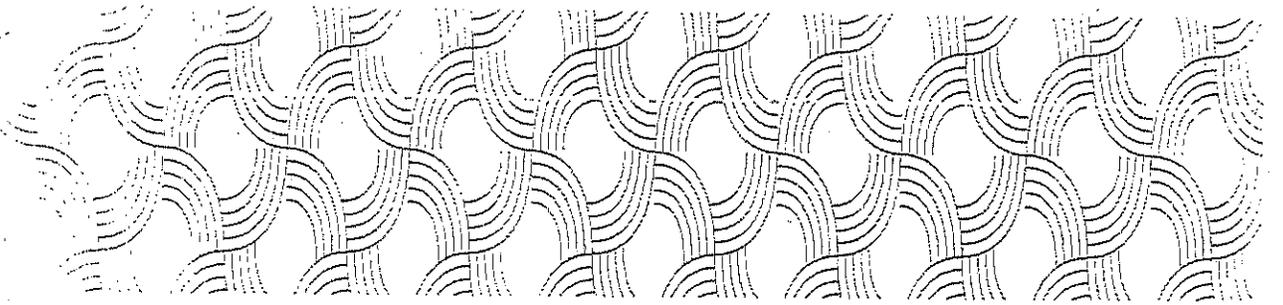


❖ **Luminarias que requieren atención.**

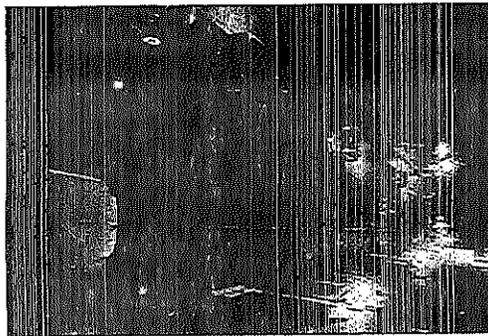
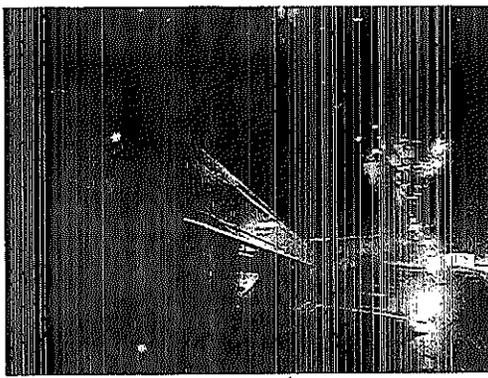
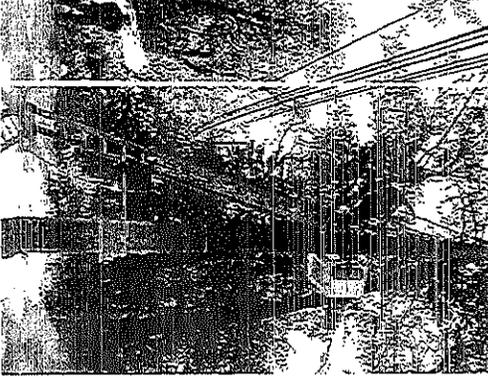
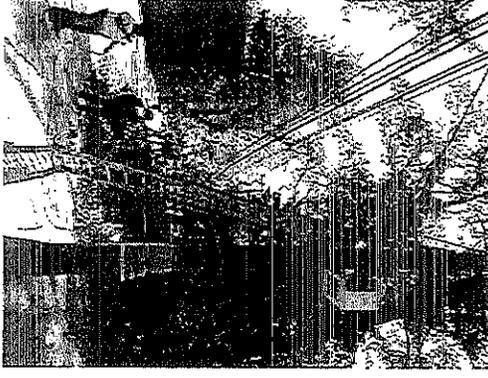
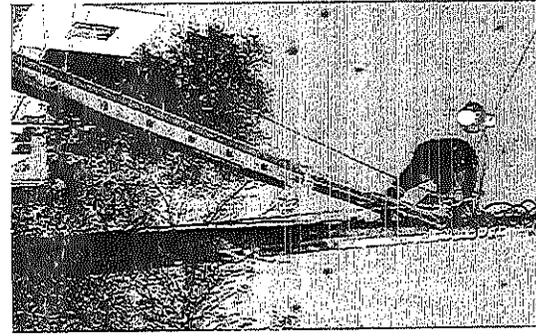
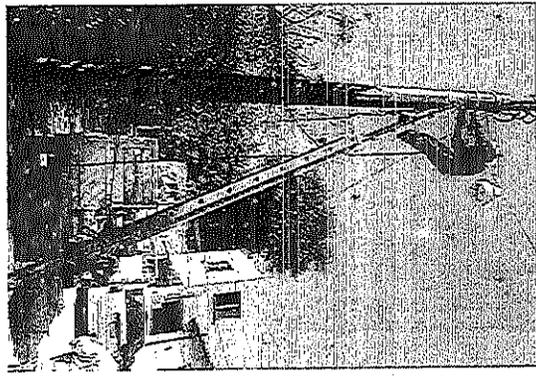
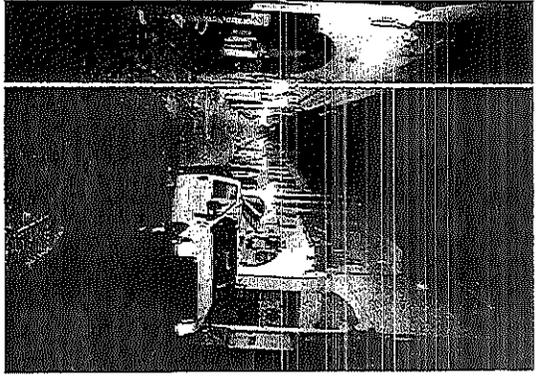


SAN ANDRÉ S DE LA CAL S/N COL. REVOLUCIÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62390

TEL. 1240753



DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS



SAN ANDRES DE LA CAL
SAN COL REVOLUCION CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62390 TEL. 1240753